

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
MEDELLÍN-ANTIOQUIA**

Medellín, dieciocho (18) de marzo de dos mil quince (2015).

ACCIONANTE	TUTELA
ACCIONADO	MARIA DEL CONSUELO SALAZAR CASTAÑO
	UARIV
RADICACIÓN	05001333311-2015-00206-00
Asunto	Niega impugnación por extemporánea

Teniendo en cuenta que la accionante fue notificada del fallo, el día 6 de marzo de 2015 (fol. 18), y que el recurso fue interpuesto el 17 de marzo 2015 (fol. 27 y ss), éste Juzgado

RESUELVE

Denegar por extemporáneo el recurso interpuesto.

NOTIFÍQUESE

EUGENIA RAMOS MAYORGA

Jueza